MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN 5

Programa de Cumplimiento Refundido

ROL F-041-2016

Santiago, 12 de abril de 2019

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 3
2. FICHA DE ACCIÓN 3
3. VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LA ACCIÓN 5

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento da cuenta de la verificación de la implementación de la Acción 5: "*Reducción adicional del caudal total de extracción neta de salmuera respecto al caudal autorizado, en 2.254.280 m3*".

En el Programa de Cumplimiento Refundido (PdC) presentado, con fecha 14 de septiembre de 2018, a la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) respecto del Proyecto SQM Salar Atacama, en el marco del proceso sancionatorio asociado a la formulación de cargos del expediente sancionatorio Rol F-041-2016, de fecha 20 de noviembre de 2016, aprobado mediante Resolución Exenta N° 24 del 07 de enero de 2019, la Acción 5 correspondía a una acción "por ejecutar".

Para efectos del presente reporte, la Acción 5 se encuentra en estado "**en ejecución**".

2. FICHA DE ACCIÓN

A continuación, en la Tabla 1 se presenta la información correspondiente a la Acción 5 del PdC.

Tabla 1. Ficha de Acción PdC

Código Acción	5
1.- Descripción Obligación[1]	
Identificador del hecho	**Descripción del hecho que constituye la infracción**
1	Resuelvo I cargo N° 1 de la Formulación de Cargos: "Extracción de salmuera por sobre lo autorizado, según se expone en el Considerando N° 27, durante el periodo entre agosto de 2013 y agosto de 2015".

[1] La información descrita en este punto corresponde a una transcripción del Programa de Cumplimiento aprobado, sin considerar las notas al pie.

Acción y Meta	Forma de Implementación
Acción: Reducción adicional del caudal total de extracción neta de salmuera respecto al caudal autorizado, en 2.254.280 m3. Meta: Limitar el caudal autorizado de extracción neta en un volumen de 2.254.280 m3 adicionales a lo comprometido en las acciones 3 y 4, para efectos de abordar las diferencias expresadas en la Tabla 5-16 del informe de investigación de fecha 20 de junio de 2018, para los períodos agosto 2015-agosto 2016 y agosto 2016-agosto 2017.	5.1 En forma adicional a la restitución de 3.773.319 m3 del caudal máximo de extracción neta en un plazo de 6 meses descritos en la acción 3 y de la reducción adicional de 3.773.319 m3 para abordar los efectos negativos derivados del hecho infraccional N°1, en el mismo período en que se efectúo la extracción por sobre lo autorizado, se reducirá el caudal máximo de extracción neta en 2.254.280 m3. De esta manera al término del período de ejecución del PdC, considerando las reducciones indicadas en las acciones 3, 4 y 5, el caudal total extraído será inferior en 9.800.918 m3 al caudal total autorizado para el mismo período. Para la correcta aplicación del límite de extracción de salmuera, durante el PdC se cuenta con un procedimiento transitorio para la extracción de salmuera. En el Anexo 1.4.1 del presente PdC se entrega el procedimiento transitorio de control de extracción neta anual de salmuera, en el que se identifican los caudales máximos de extracción que permiten efectuar la reducción comprometida. 5.2 Se capacitará a todos los operadores y responsables de la extracción y reinyección de salmuera, respecto del procedimiento transitorio de extracción neta de salmuera, conforme se indica en la acción 2. * Costos en Anexo 1.4
Plazo PdC	**Indicador de cumplimiento**
Entre el 1° de junio de 2018 y el 31 de mayo de 2020.	5.1 Reducir el volumen de extracción neta de salmuera en 2.254.280 m3 adicionales a lo comprometido en las acciones 3 y 4, en el plazo comprometido.

2.- Descripción Forma de Cumplimiento Medida					
Estado					
No Iniciada		En ejecución	**X**	Finalizado	
Fecha de realización					
En proceso		En plazo	**X**	Fuera de plazo	
Impedimentos eventuales		Detallar impedimento:			
Resumen de Implementación					

Durante el presente período a reportar se ha mantenido la reducción adicional del caudal total de extracción neta de salmuera, dándose cuenta de una reducción real acumulada de 12.790.176 m^3 hasta febrero de 2019.					
Tipo de evidencia					
Informe		Carta		Fotografía	
Contrato		Factura		Otro (Detallar)	**X**
Detalle: Planilla Excel Reporte de extracción neta acumulada					
Medios de Verificación					
• Reporte trimestral T3 de extracción neta acumulada.					

3. VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LA ACCIÓN

La acción 5 del Programa de Cumplimiento, compromete la reducción del caudal total de extracción neta de salmuera respecto a lo autorizado, con el objeto de limitar el caudal autorizado de extracción neta en un volumen de 2.254.280 m^3 adicionales a lo comprometido en las acciones N° 3 y N° 4, con el objetivo de controlar los potenciales efectos asociados a la extracción por sobre lo autorizado en el periodo de agosto 2013 a agosto de 2015.

En función del Programa de reducción de extracción de salmuera, en el que se propone un programa de reducción por trimestre, para la acción N° 5 se contempla una reducción del caudal de extracción neta equivalente a 375.714 m^3 por cada trimestre contado desde el 1 de diciembre del año 2018 (tercer trimestre). De esta manera, una vez finalizado el octavo trimestre (marzo 2020 – mayo 2020) la reducción del caudal total de extracción neta será equivalente a 2.254.284 m^3, correspondiente a un valor adicional a la reducción contemplada en las acciones 3 y 4.

Para el presente reporte corresponde dar cuenta de la extracción neta acumulada del tercer trimestre del PdC, el cual considera desde el mes de diciembre de 2018 al mes de febrero de 2019. Al tercer trimestre del PdC, la extracción neta de salmuera se ha visto disminuida en un 95% respecto del límite máximo de extracción, según lo establecido en la Regla Operacional Transitoria[2], lo que equivale a una reducción de:

- 2.367.255 m^3 para el trimestre junio – agosto 2018,
- 2.432.792 m^3 para el trimestre septiembre – noviembre 2018
- 7.990.128 m^3 para el trimestre diciembre 2018 – febrero 2019.

[2] El límite máximo de extracción de salmuera definidos para los trimestres 1, 2 y 3 de la Regla Operacional Transitoria, contempla un total de 13.505.495 m^3 de extracción.

A partir de lo anterior, es posible dar cuenta de una reducción real acumulada de 12.790.176 m^3. Lo anteriormente expuesto, se consolida en el Anexo 1 "Tabla Reducción Real Acumulada" proveniente del medio de verificación "Reporte trimestral T3 de extracción neta acumulada".

Por tanto, sobre la base del análisis de los antecedentes señalados precedentemente, es posible verificar el cumplimiento de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.

Alejandro Bucher
VP Medio Ambiente, Comunidades y Tecnología

Anexo 1
Tabla Reducción Real Acumulada

			PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE EXTRACCIÓN PROPUESTO					REGLA OPERACIONAL TRANSITORIA			RESULTADO OPERACIONAL					
Inicio	Fin	Trimestre	Reducción Acción 3	Reducción Acción 4	Reducción Acción 5	Reducción Total (m3/trim)	Reducción Acumulada (m3/trim)	Límite Trimestral sin reducción (l/s)	Límite Trimestral sin reducción (m3/trim)	Límite Trimestral con reducción (m3/trim)	Extracción neta real (m3/trim)	Reducción real (m3/trim)	Reducción real acumulada (m3/trim)	% c/r Limite Trimestral sin Reducción	% c/r Reducción acumulada propuesta	Diferencia/saldo (m3)
jun 2018	ago 2018	T1	1.892.664	471.665	0	2.364.329	2.364.329	618,6	4.809.893	2.445.564	2.442.638	2.367.255	2.367.255	49%	0,12%	2.926
sept 2018	nov 2018	T2	1.880.655	471.665	0	2.352.320	4.716.649	1.348,6	10.486.489	8.134.169	8.053.696	2.432.792	4.800.048	46%	1,77%	80.473
dic 2018	feb 2019	T3	0	471.665	375.714	847.379	5.564.028	1.736,8	**13.505.495**	12.658.116	5.515.367	7.990.128	**12.790.176**	95%	**129,87%**	7.142.749
mar 2019	may 2019	T4	0	471.665	375.714	847.379	6.411.407	1.296,1	10.078.123	9.230.744	4.523.073	En Curso	En Curso			En curso
jun 2019	ago 2019	T5	0	471.665	375.714	847.379	7.258.786	618,6	4.809.893	3.962.514	0					
sept 2019	nov 2019	T6	0	471.665	375.714	847.379	8.106.165	1.348,6	10.486.489	9.639.110	0					
dic 2019	feb 2020	T7	0	471.665	375.714	847.379	8.953.544	1.736,8	13.505.495	12.658.116	0					
mar 2020	may 2020	T8	0	471.664	375.714	847.378	9.800.922	1.296,1	10.078.123	9.230.745	0					
Total			**3.773.319**	**3.773.319**	**2.254.284**	**9.800.922**			**77.760.000**	**67.959.078**	20.534.774					

Fuente: Reporte trimestral T3 de extracción neta acumulada.
Nota: cifras en color rojo indican las cifras expuestas en la verificación del estado de la acción